



ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
 - 1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios
2. Análisis de Costos y Precios.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.



ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Gobernación de Sucre, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales
- B. Estudio de la Oferta
- C. Estudio de la Demanda
- D. Valor Estimado del Contrato
- E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE METROLOGÍA A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS
81101706	(F) Servicios	(81) Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	(10) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(17) Ingeniería mecánica	(06) mantenimiento de metrología equipos de laboratorio
85161500	(F) Servicios	(85) Servicios de salud	(16) Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo medico quirúrgico	(15) reparación de equipo médico o quirúrgico	(00)

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector secundario (a veces llamado simplíficadamente sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos



de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

Qué es el Mantenimiento preventivo:

El mantenimiento preventivo es aquel que se realiza de manera anticipada con el fin de prevenir el surgimiento de averías en los artefactos, equipos electrónicos, vehículos automotores, maquinarias pesadas, etcétera.

Algunas acciones del mantenimiento preventivo son: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación, cambios de piezas, entre otros.

De igual manera, el costo se calcula a través del tiempo extra, tiempo de los ayudantes y la mano de obra, así como, el inventario de repuestos, por ejemplo: en los automóviles, cambio de filtros, lubricación, etcétera, cada repuesto posee un costo diferente.

Este tiene como objetivo detectar fallas que puedan llevar al mal funcionamiento del equipo y de esta manera se evita los altos costos de reparación y se disminuye la probabilidad de paros imprevistos, asimismo, permite una mayor duración de los equipos e instalaciones y mayor seguridad para los trabajadores sobre todo en el caso de aquellos empleados que laboran en industrias con grandes maquinarias.

Mantenimiento predictivo

Consiste en predecir las futuras fallas del equipo, automóviles o maquinarias. El mantenimiento predictivo se efectúa cuando la maquinaria presenta alguna señal, por ejemplo: ruido, vibración, temperaturas, entre otros y, por el constante monitoreo del equipo por parte del individuo que lo usa. El mantenimiento predictivo consigue prevenir posibles errores que pida el mantenimiento correctivo.

Qué es el Mantenimiento correctivo:

Como mantenimiento correctivo se denomina aquel que se realiza con la finalidad de reparar fallos o defectos que se presenten en equipos y maquinarias.



Como tal, es la forma más básica de brindar mantenimiento, pues supone simplemente reparar aquello que se ha descompuesto. En este sentido, es un proceso que consiste básicamente en localizar y corregir las averías o desperfectos que estén impidiendo que la máquina realice su función de manera normal.

Dada la simplicidad de las máquinas antiguas y la ausencia de una cultura de consumo, como la actual, el mantenimiento correctivo era el la forma más usual de enfrentar las fallas de la maquinaria hasta el siglo XX.

Mantenimiento correctivo contingente

Es aquel que se realiza de manera forzosa e imprevista, cuando ocurre un fallo, y que impone la necesidad de reparar el equipo antes de poder continuar haciendo uso de él. En este sentido, contingente implica que la reparación se lleve a cabo con la mayor rapidez para evitar daños materiales y humanos, así como pérdidas económicas.

Mantenimiento correctivo programado

Es aquel que tiene como objetivo anticiparse a los posibles fallos o desperfectos que pueda presentar un equipo de un momento a otro. En este sentido, trata de prever, con base en experiencias previas, los momentos en que un equipo debe ser sometido a un proceso de mantenimiento para identificar piezas gastadas o posibles averías.

De allí que sea un tipo de mantenimiento que procede haciendo una revisión general que diagnostica el estado de la maquinaria. Asimismo, este tipo de mantenimiento permite fijar con anterioridad el momento en que se va a realizar la revisión, de modo puedan aprovecharse horas de inactividad o de poca actividad.

Diferencias entre mantenimiento preventivo y correctivo

El mantenimiento preventivo es aquel que se enfoca en garantizar el buen estado del equipo a partir de un plan de trabajo que evite que se produzcan averías. Son tareas como el cambio de aceite de una máquina, la limpieza adecuada o las inspecciones de la instalación.

Según los expertos, este es el mantenimiento más eficiente para garantizar el buen estado de los equipos con el menor coste.

Se realiza de forma rutinaria, con el fin de alargar todo lo posible la vida útil de las máquinas. El objetivo es reducir o evitar que se produzcan averías importantes, las cuales son costosas y dejan la máquina fuera de uso durante un tiempo no planificado, afectando al rendimiento de otros activos afectados por el flujo del proceso de trabajo.

En cuanto al mantenimiento correctivo, en este caso la tarea está destinada a resolver un fallo o avería que ya se ha producido en el equipo. Consiste en reparar la máquina a su condición operativa inicial.

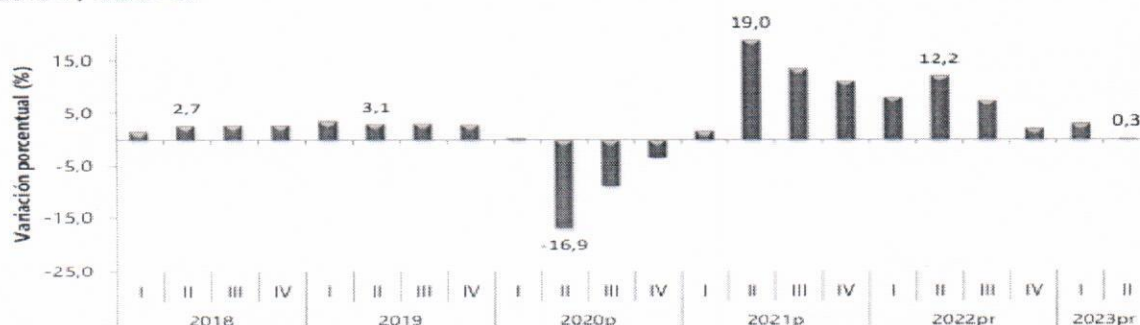
Este tipo de mantenimiento es el más común en las empresas, normalmente debido a que se ha descuidado el preventivo, o porque no se puede asegurar al 100% la eficacia de este. Cuando las inspecciones y controles rutinarios no han logrado prever las posibles averías, comienzan a aparecer los problemas mecánicos.

1. Económico.



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,6	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.



- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	-3,2	-1,3	-2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

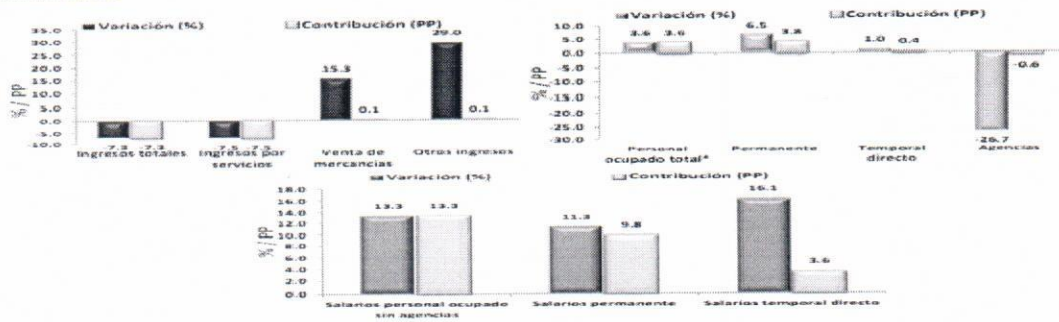
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

En junio de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022.



Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2023^P



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en junio de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,5% en los ingresos por servicios. Por su parte, se presentó un incremento de 15,3% en la venta de mercancías y de 29,0% en otros ingresos operacionales. En junio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 3,6%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 6,5% en el personal permanente y de 1,0% en el personal temporal directo. Por su parte, se presentó una disminución de 26,7% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en junio de 2023 presentaron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 11,3% en los salarios del personal permanente y de 16,1% en los salarios del personal temporal directo.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023^{PF}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{PF} -II / 2022 ^{PF} -II	2023 ^{PF} / 2022 ^{PF}	2023 ^{PF} -II / 2023 ^{PF} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-0,2	0,8	-0,8

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Administración pública, salud y defensa

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- Educación crece 3,9%.



- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%.
- Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

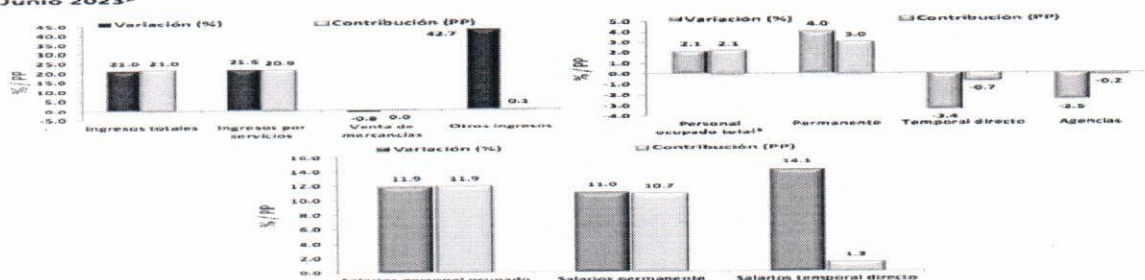
Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2023 ³ -II / 2022 ³ -II	Año corrido 2023 ³ / 2022 ³	Trimestral 2023 ³ -II / 2023 ³ -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa¹	4,5	3,2	3,4

Fuente: DANE - Cuentas nacionales

En junio de 2023, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un crecimiento de 21,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 11,9%, en comparación con junio de 2022. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo de contratación y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada sin internación
Total nacional
Junio 2023³



Fuente: DANE - EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en junio de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,0%, que se explica por el incremento de 21,5% en los ingresos por servicios y de 42,7% en otros ingresos operacionales.

Por su parte, se presentó una disminución de 0,8% en la venta de mercancías. En junio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 2,1%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 4,0% en el personal permanente.

Por su parte, se presentó una disminución de 3,4% en el personal temporal directo y de 2,5% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en junio de 2023 presentaron un aumento de 11,9%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 11,0% en los salarios del personal permanente y de 14,1% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios



En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 15,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,2%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,6	18,2	-0,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-3,7	2,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	12,2	15,5	-2,2

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,0%.
- Formación bruta de capital decrece 24,0%.
- Exportaciones crecen 2,4%.



- Importaciones decrecen 14,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 2,3%.
- Formación bruta de capital decrece 13,8%.
- Exportaciones crecen 2,6%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	1,0	1,8	2,3
Formación bruta de capital ³	-24,0	-15,5	-13,8
Exportaciones	2,4	2,5	2,6
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 2,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 0,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,3%.



Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2, 3}	0,7	1,9	-0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	2,5	1,1	5,3
Gasto de consumo final	1,0	1,8	2,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2023pr, la formación bruta de capital decrece 24,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece en 13,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023^{pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Formación bruta de capital fijo	-7,8	-4,2	-5,3
Formación bruta de capital¹	-24,0	-15,5	-13,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Exportaciones	2,4	2,5	2,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Importaciones

En el segundo trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 14,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 7,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

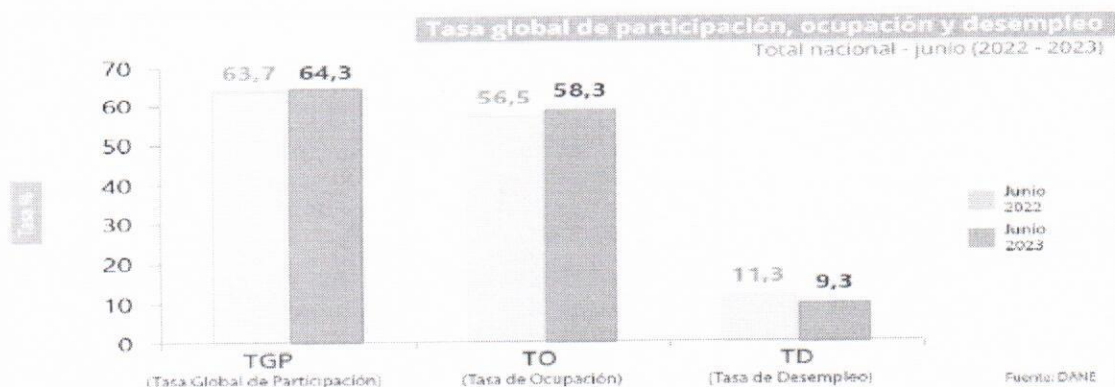


Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{PR}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{PR} -II / 2022 ^{PR} -II	2023 ^{PR} / 2022 ^{PR}	2023 ^{PR} -II / 2023 ^{PR} -I
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

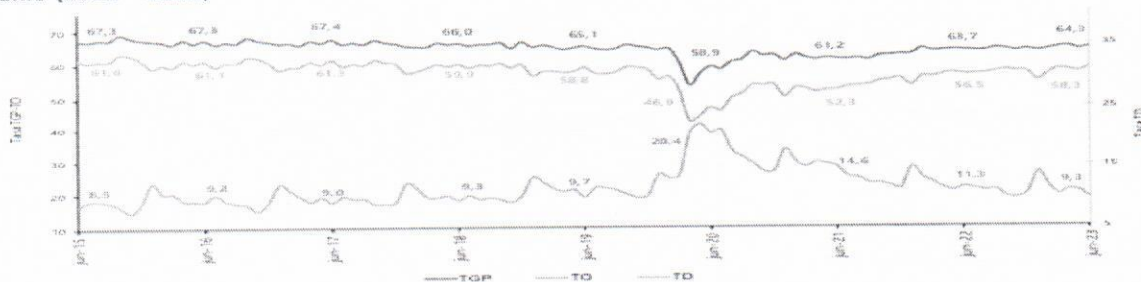
Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril - junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

Principales indicadores del mercado laboral Junio de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH

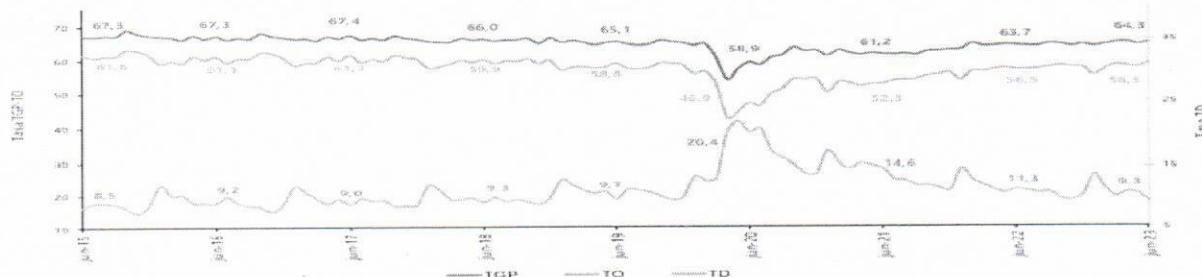


Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Total, nacional mensual

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Junio (2015 - 2023)

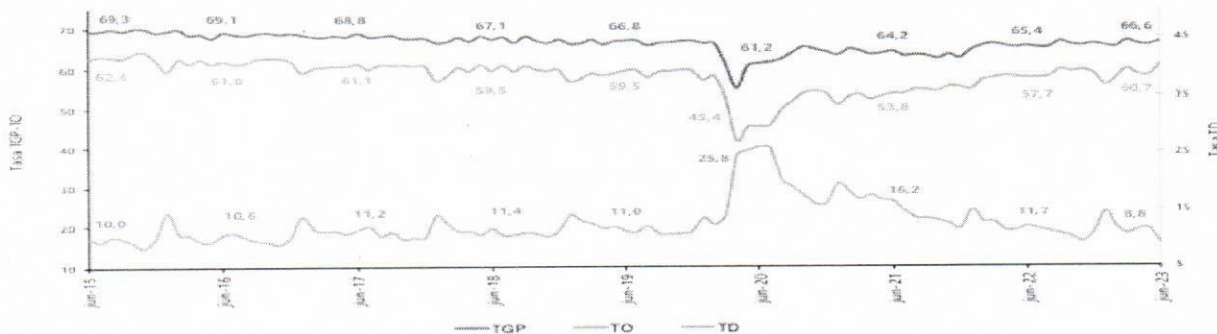


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, lo que representó una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, en junio de 2022 fue 65,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

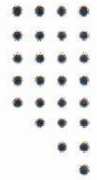
Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

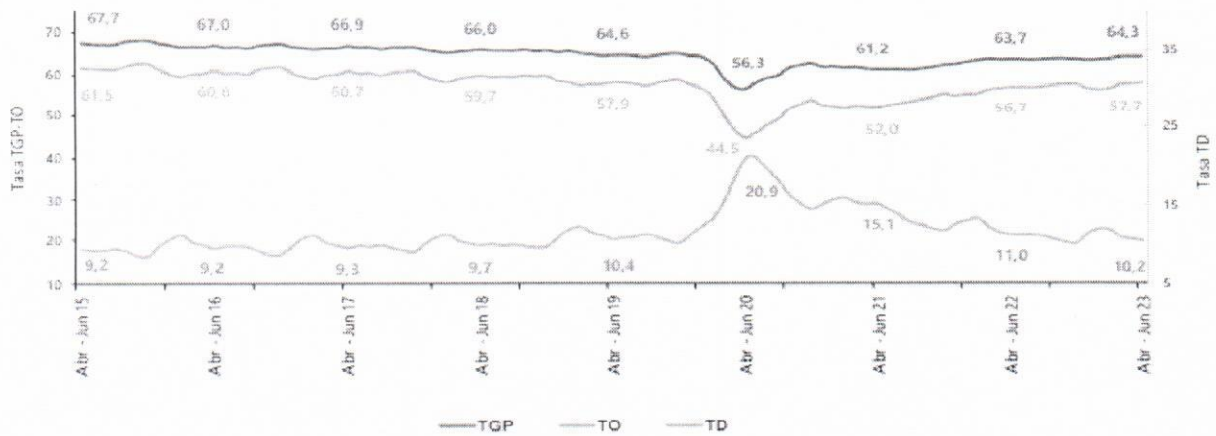
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de



participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril - junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

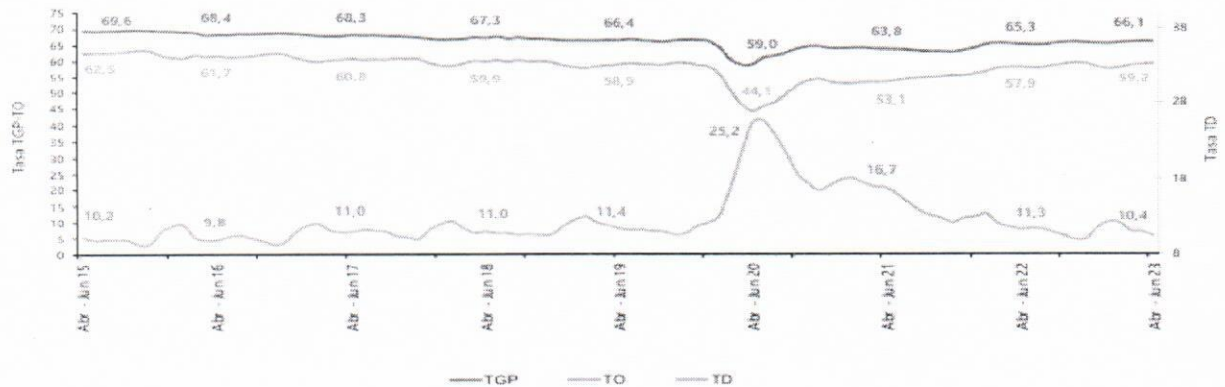
Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Abril - junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre abril - junio de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en el trimestre abril - junio de 2022 fue 65,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,2%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (57,9%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Abril - junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad



En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En junio de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*

Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Obrero, empleado particular	9.347	10.291	44,6	944	4,3
Trabajador familiar sin remuneración	396	492	2,1	95	0,4
Patrón o empleador	569	630	2,7	60	0,3
Empleado doméstico	692	717	3,1	25	0,1
Obrero, empleado del gobierno	903	898	3,9	-5	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.448	9.434	40,9	-14	-0,1
Jornalero o Peón	660	586	2,5	-73	-0,3

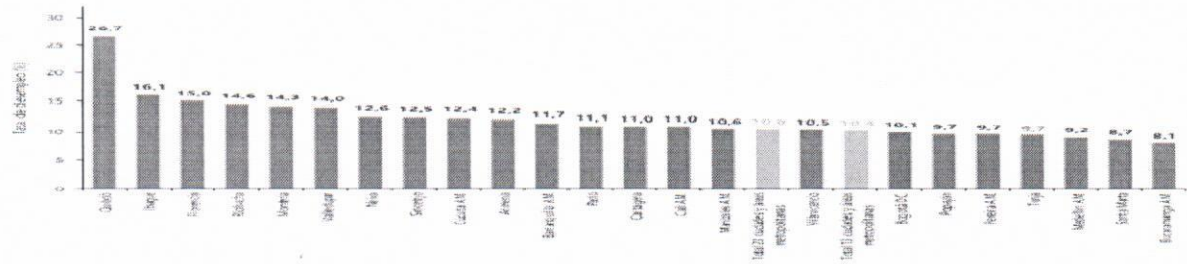
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre abril – junio 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (26,7%), Ibagué (16,1%) y Florencia (15,0%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (8,1%), Santa Marta (8,7%) y Medellín A.M. (9,2%).



Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Abril- junio 2023



Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total, nacional

Para junio de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.096 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,2%), y Estudiando (22,9%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral Total nacional Junio (2022 - 2023)

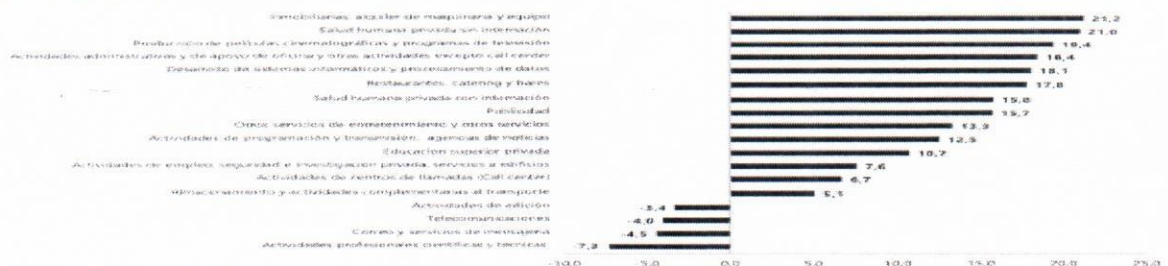
Tipo de actividad	Junio 2022	Junio 2023	Total Nacional		
			Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.096	100.0	-62	
Oficios del Hogar	8.017	7.788	55,2	-230	-1,6
Estudiando	3.228	3.223	22,9	-5	0,0
Otros	2.913	3.086	21,9	172	1,2

Fuente: DANE, GEH.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Junio de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Junio 2023P / junio 2022



Fuente: DANE - EMS.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio 2023^P / junio 2022

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos
			Variación (%)			Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1		4,2		0,1		0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5		-4,1		0,0		-0,3
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,8		16,9		0,6		0,3
J	División 58	Actividades de edición	-2,4		-6,7		0,2		3,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,4		6,5		7,6		5,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,5		9,5		0,0		3,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0		-1,8		-1,9		-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1		15,2		2,2		0,7
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,2		21,7		0,0		-0,5
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3		-7,5		0,1		0,1
M	División 74, Clase 7310	Publicidad	15,7		17,4		0,0		-1,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,6		7,6		0,0		0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,7		6,7		0,0		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	16,4		16,5		-0,3		0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7		9,4		0,0		1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8		15,8		-0,1		0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	21,0		20,9		0,0		0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,3		11,6		1,3		0,4

Fuente: DANE – EMS

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Junio 2023^P / junio 2022

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ¹		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hors cédula***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,6		2,6	-2,0	-1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,0		-0,8	-4,1	-4,1	--
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5		4,7	-0,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,5		-2,5	-3,8	-0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	24,2		16,9	5,0	2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6		1,0	2,8	2,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1		-6,3	-0,4	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5		1,2	-1,0	-0,6	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2		3,3	-0,9	-0,2	--
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6		3,8	0,4	-0,6	--
M	División 74, Clase 7310	Publicidad	5,1		2,5	3,2	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,0		-0,1	-0,7	0,5	-5,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4		8,4	-10,6	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,2		1,8	4,1	-0,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7		0,5	1,8	-0,1	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1		2,1	3,1	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,1		3,0	-0,7	-0,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3		2,2	2,9	0,2	--

Fuente: DANE – EMS



Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Junio 2023^P / junio 2022

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,8		14,5	0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1		7,1	8,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,3		10,2	3,1	--
J	División 58	Actividades de edición	10,0		10,0	0,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2		2,1	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,6		4,8	2,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,6		16,7	1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,4		17,2	0,2	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,0		10,0	1,9	--
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,3		9,8	3,6	--
M	División 74	Publicidad	11,2		7,1	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4		3,6	8,6	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,9		15,8	-4,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4		0,5	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,8		4,9	4,4	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8		10,3	5,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,9		10,7	1,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1		9,2	5,9	--

Fuente: DANE – EMS

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - junio 2023^P / enero - junio 2022

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H1	H	División 52	11,5	3,0	14,5
H2	H	División 53	3,0	-5,5	13,4
I2	I	División 56	19,2	4,6	11,3
J0	J	División 58	-1,2	-4,2	9,8
J1	J	División 59, excepto Clase 5920	39,6	17,0	7,3
J2	J	División 60 y Clase 6391	6,0	4,9	9,3
J3	J	División 61	-1,7	-7,8	17,0
J4	J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	16,6	2,1	17,8
LN1	LN	Sección L, División 68	23,1	1,8	12,9
M1	M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	-0,7	4,0	14,5
M2	M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	11,1	4,9	12,6
N3	N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	9,9	-1,9	15,1
N5	N	Clase 8220	13,2	-0,4	13,7
N4	N	División 82 excepto Clase 8220	8,7	3,8	8,7
P	P	Grupo 854	10,2	1,9	9,0
Q1	Q	Clase 8610	16,2	4,6	14,1
Q2	Q	Divisiones 86 excepto Clase 8610	16,4	2,0	10,5
S	S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	15,3	6,4	16,0

Fuente: DANE – EMS



Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Julio 2022 – junio 2023^P / julio 2021 – junio 2022

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses			
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**	
H1	H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,3	6,4	11,7
H2	H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,1	-1,1	9,8
I2	I	División 56	Restaurantes, catering y bares	19,1	6,9	10,5
J0	J	División 58	Actividades de edición	3,6	-2,1	9,3
J1	J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	22,8	12,1	9,5
J2	J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	5,1	8,1
J3	J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-5,0	14,4
J4	J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	20,1	5,6	16,0
LN1	LN	Sección L, División 68				
		Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,0	2,8	11,2
M1	M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,2	4,0	13,9
M2	M	Clase 7310	Publicidad	16,2	6,2	11,1
N3	N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	1,5	12,9
N5	N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,9	2,4	11,8
N4	N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	16,2	5,5	7,8
P	P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	3,2	6,6
Q1	Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,2	3,8	10,7
Q2	Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,6	1,1	10,3
S	S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,0	7,8	14,0

Fuente: DANE – EMS

Tabla 6. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Junio 2023^P / junio 2019

Sección	División	Descripción	Variación (%) Cuatrienal		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	48,8	0,2	38,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	50,1	-2,7	34,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	52,0	0,1	34,6
J	División 58	Actividades de edición	-11,1	-25,5	33,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,9	-23,4	44,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	22,2	7,1	26,6
J	División 61	Telecomunicaciones	13,9	-5,4	30,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	74,5	26,8	56,6
LN	Sección L, División 68				
	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	52,1	2,2	37,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	51,4	4,6	39,3
M	Clase 7310	Publicidad	36,1	-1,2	40,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	34,4	-4,2	45,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	86,1	37,8	41,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	45,7	-6,0	26,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	23,7	-2,8	23,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	56,0	18,2	35,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	49,2	6,1	32,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	49,4	3,2	40,4

Fuente: DANE – EMS



Información julio 2023

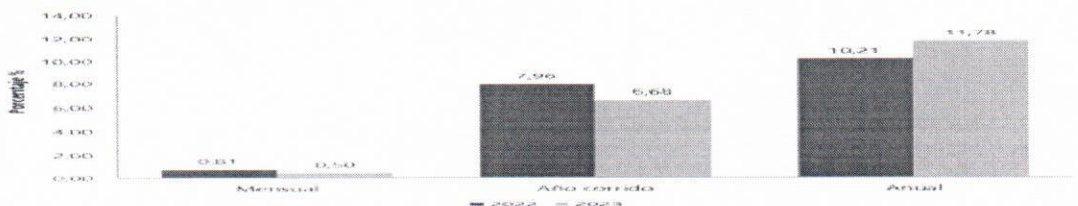
En julio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,50%.

IPC Índice de Precios al Consumidor
Variación Mensual, Año Corrido y Anual - Total Nacional - 2022 - 2023 (Julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,50	0,81	6,68	7,96	11,78	10,21

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Julio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022		2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Transporte	12,03	0,96	0,12	1,07	0,14	0,14
Restaurantes y hoteles	8,43	0,83	0,08	0,68	0,07	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,62	0,19	0,19
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,61	0,31	0,50	0,50	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46	0,01	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	-0,22	0,22	0,04	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22	0,01	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,53	0,03	0,07	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,00	0,00	-0,02	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.



Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En julio de 2023 en comparación con junio de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (4,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,80%), arriendo imputado (0,45%), frutas frescas (4,96%), suministro de agua (2,41%), arriendo efectivo (0,45%), servicios relacionados con la copropiedad (2,02%), carne de aves (1,50%), electricidad (0,51%) y tomate (8,42%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-9,35%), plátanos (-2,65%), quesos y productos afines (-1,95%), gas (-0,95%) y aceites comestibles (-1,33%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2023**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	4,84	0,14
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,80	0,06
Arriendo imputado	0,45	0,06
Frutas frescas	4,96	0,05
Suministro de agua	2,41	0,05
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,02	0,02
Carne de aves	1,50	0,02
Electricidad	0,51	0,02
Tomate	8,42	0,01

Fuente: DANE, IPC.

🕒 Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2024	Por definir	Más >
Salario Mínimo 2023	\$ 1.160.000	Más >
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000	Más >
Salario Mínimo 2021	\$ 908.526	Más >
Salario Mínimo 2020	\$ 877.803	Más >
Salario Mínimo 2019	\$ 828.116	Más >
Salario Mínimo 2018	\$ 781.242	Más >
Salario Mínimo 2017	\$ 737.717	Más >
Salario Mínimo 2016	\$ 689.455	Más >
Salario Mínimo 2015	\$ 644.350	Más >

<https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en \$ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de \$ 140.606 pesos (\$ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia equivale a \$242.77 dólares estadounidenses (\$272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).



✓4,069.39^{COP}

-19.91
-0.49%

Año: 2023 Período: Últimos 30 días Mes: Seleccione

MÁXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO
4,195.93	4,069.39	4,153.19
7 de julio del 2023	18 de julio del 2023	Variación Período: -1.98%

VOLATILIDAD ULTIMOS 20 DIAS HABILDES
-82.03 (-1.98%) (Muy Baja)

BanRep Interviene por encima del 3% con USD \$500,000,000



Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html>

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

En el Marco legal se analizan las Leyes y Normas que regulan la actividad del mantenimiento en el ámbito Nacional e Internacional. Como el mantenimiento ocupa una diversidad de áreas en cuanto a las actividades de las empresas se hace necesario determinar por sectores específicos de actividad la normatividad que los rige.

En el ámbito gubernamental, el tema del mantenimiento no es tratado en la Constitución Política de 1991 como planteamiento específico, se dan algunas orientaciones en lo que se refiere al estado y los servicios públicos en cuanto a disposiciones generales, manejos de residuos y otros conceptos de servicios. En los Ministerios existen Decretos y Leyes específicas que se determinan para cierto tipo de actividades concretas. Existe un gran vacío al respecto, ya que las exigencias legales respecto al mantenimiento no son muy bien especificadas en la normatividad gubernamental.

Existen normas Técnicas a nivel general y específico, de uso global como los estándares ANSI, AFNO e ISO que direccionan la actividad del mantenimiento. Existen normas puntuales para telecomunicaciones, vehículos, aviones, barcos, transformadores, baterías y una infinidad de productos. Se enuncian algunas:

- NTC-ISO 9001, NTC-ISO 9002. Numeral. 4 control de procesos. Mantenimiento adecuado del equipo.
- NTC-ISO 9004-2- Administración de la calidad y elementos del sistema de calidad.

Parte 2. Directrices para servicios.

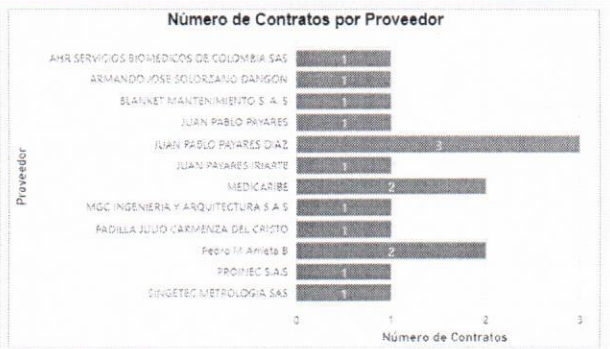
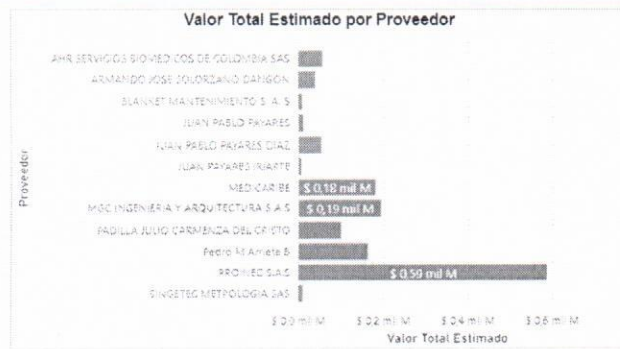
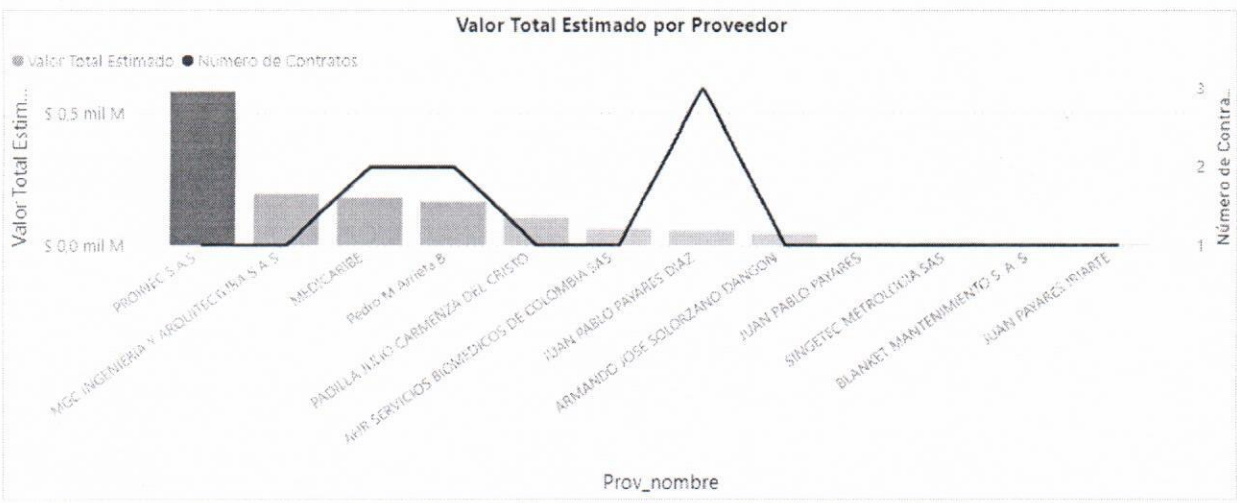
- ISO 14000. Normas Medioambientales

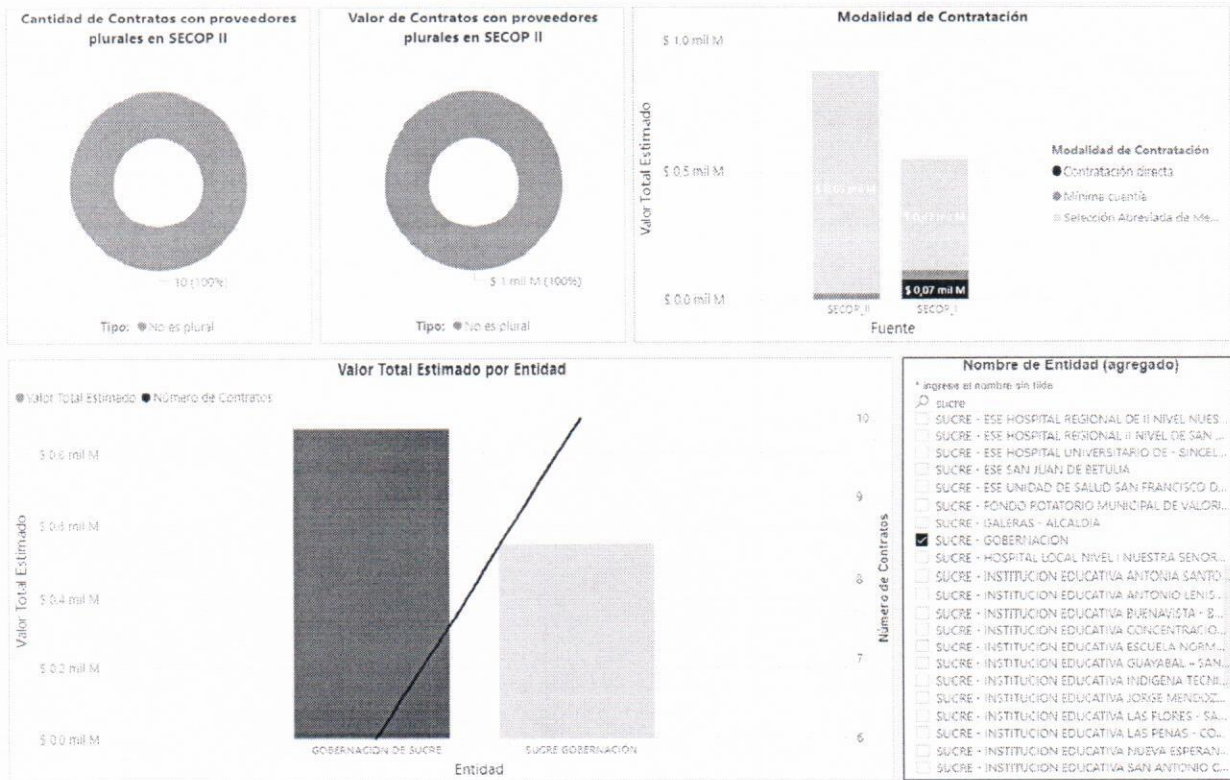


Valor Contratación
\$ 1 mil M

Número de Proveedores
10

Número de Contratos
16





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	\$ 31.500.000	2,23%	4	\$ 234.167.500	16,55%	1	\$ 40.400.000
8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo medico quirurgico	1	\$ 57.875.650	4,09%	1	\$ 79.016.000	5,59%	1	\$ 101.750.000
Total	3	\$ 89.375.650	6,32%	5	\$ 313.183.500	22,14%	2	\$ 142.150.000

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Gobernación de Sucre debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Soluciones Integrales De Mantenimiento Y Equipos S A S

Equipos Y Maquinas Del Caribe S A S



Equipos Sucre Sas

Mantenimientos Flórez La Union S A S

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) o CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$457.297.264)**, valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimiento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.



6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.

7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.

8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

Consejo Superior de Microempresa

Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entendiéndose micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.

2. Valor de ventas brutas anuales.

3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.



Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UVT) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UVT) e inferior o igual a (1'736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UVT) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UVT) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UVT) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UVT) e inferior o igual a (2'160.692 UVT)

UVT 2023 \$42.412

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a \$ 895.488.252	Superior a \$ 895.488.252 e inferior o igual a \$ 7'790.629.980	Superior a \$ 7'790.629.980 e inferior o igual a \$ 65'996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a \$ 1'253.675.952	Superior a \$ 1'253.675.952 e inferior o igual a \$ 5'014.665.804	Superior a \$ 5'014.665.804 e inferior o igual a \$ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a \$ 1'701.401.076	Superior a \$ 1'701.401.076 e inferior o igual a \$ 16.387'172.784	Superior a \$ 16.387'172.784 e inferior o igual a \$ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada por los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribución de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos.

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					Total
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.695
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Bolívar	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Guila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	5	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	689	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales MiPymes.



Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organización jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas - S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demás tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.610	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	5	6	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	8	57	970	51.952	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANÓNIMA	1.739	3.069	5.655	13.346	10.010	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	3	13	446	273	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	89	194	451	1.066	1.676	3.476
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	91	489	2.478	15.762	9.800	28.600
SOCIEDAD EXTRAJERARQUICA	308	318	496	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	438	2.299	17.591	271.045	124.835	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.603	9.612	36.675	174.202	430.339	653.031
TOTAL	6.360	16.345	63.979	547.818	590.592	1.223.704

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Sucre. <https://empresite.economistaamerica.co/Actividad/MANTENIMIENTO-DE-EQUIPOS-DE-LABORATORIO/departamento/SUCRE/> encontrando resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda en Sucre.

- SINCELEJO (360 Empresas)
- COROZAL (53 Empresas)
- TOLU VIEJO (29 Empresas)



SAN ONOFRE (25 Empresas)
LOS PALMITOS (21 Empresas)
OVEJAS (20 Empresas)
SAN PEDRO (20 Empresas)
SAMPUES (16 Empresas)
SANTIAGO DE TOLU (15 Empresas)
SAN MARCOS (12 Empresas)
COVENAS (11 Empresas)
GALERAS (11 Empresas)
MAJAGUAL (9 Empresas)
SUCRE (9 Empresas)
COLOSO (8 Empresas)
LA UNION (7 Empresas)
MORROA (6 Empresas)
GUARANDA (5 Empresas)
SAN BENITO ABAD (5 Empresas)
SAN JUAN DE BETULIA (5 Empresas)
PALMITO (4 Empresas)
TOLU (4 Empresas)
CAIMITO (2 Empresas)
CHALAN (2 Empresas)

Distribución de Empresas por Facturación,

Pequeñas (37 Empresas)
Medianas (3 Empresas)
Grandes (1 Empresas)
Corporativas (1 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal o Departamental ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel local.

2. Análisis de Costos y Precios.

El análisis de Costos y Precios se elaboró con base a cotizaciones presentadas por empresas representativas del mercado. Para los efectos pertinentes, la entidad realizó las diferentes cotizaciones con empresas dedicadas a la prestación de este servicio establecidos en las especificaciones técnicas y en el presupuesto, para establecer los valores de referencia de precios unitarios.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Gobernación de Sucre, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca



mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



18/08/2023 12:34:08

Última actualización

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE DEMANDA

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA

Manual de uso de herramientas

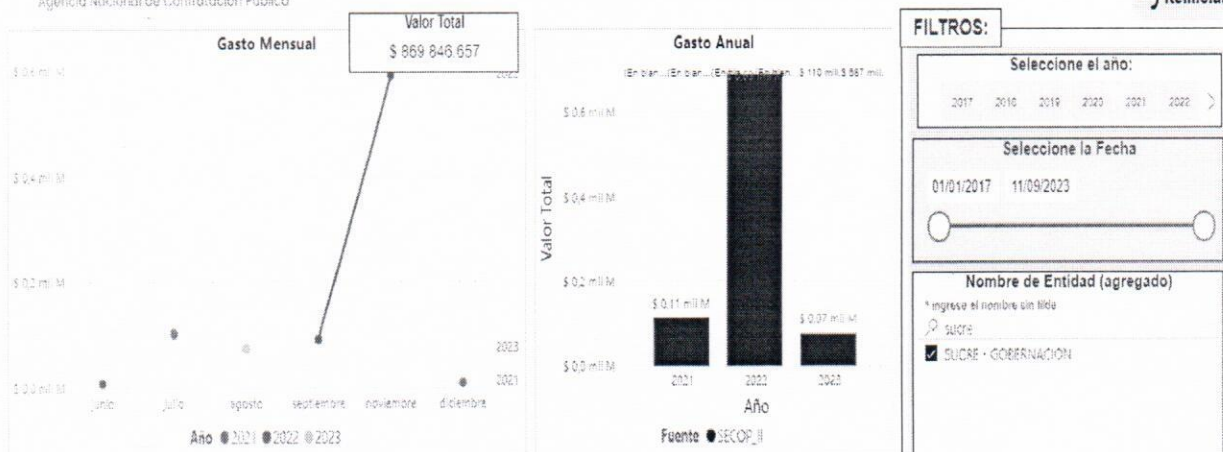
Encuesta de Satisfacción

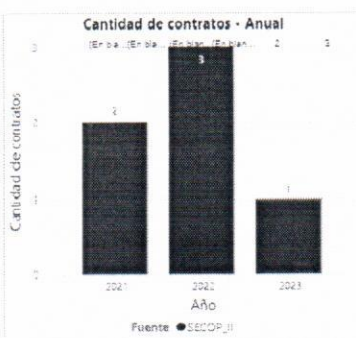
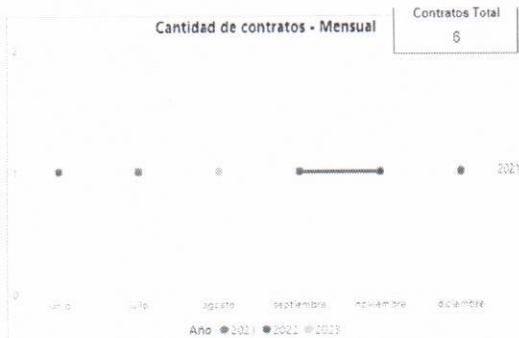


ANÁLISIS DE DEMANDA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)





Plataforma: SECDP_B

Nombre de Entidad (plataforma):

Logrean al nombre sin tildes

Buscar

Seleccionar todo

GOBERNACION DE SUCRE

SUCRE GOBERNACION

Seleccione una categoría:

(Seguimiento / Familia / Clases)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	\$ 109.939.280	12,64%	3	\$ 686.574.877	78,93%	1	\$ 73.332.500	8,43%
Total	2	\$ 109.939.280	12,64%	3	\$ 686.574.877	78,93%	1	\$ 73.332.500	8,43%

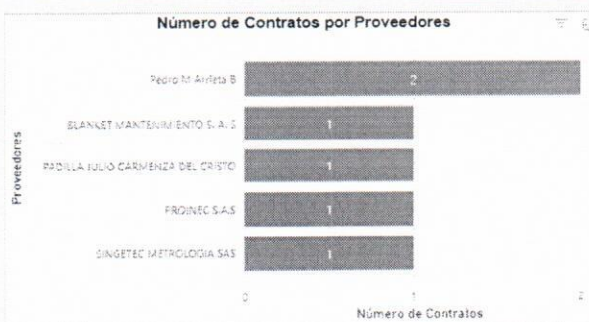
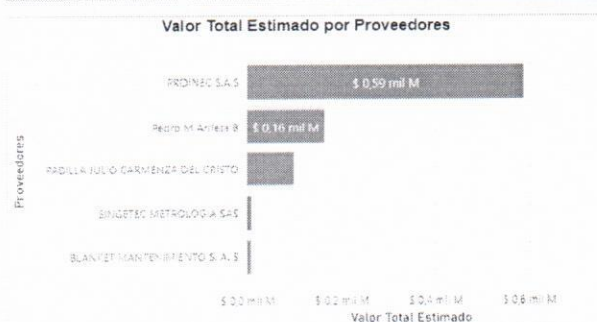
Proveedor seleccionado:

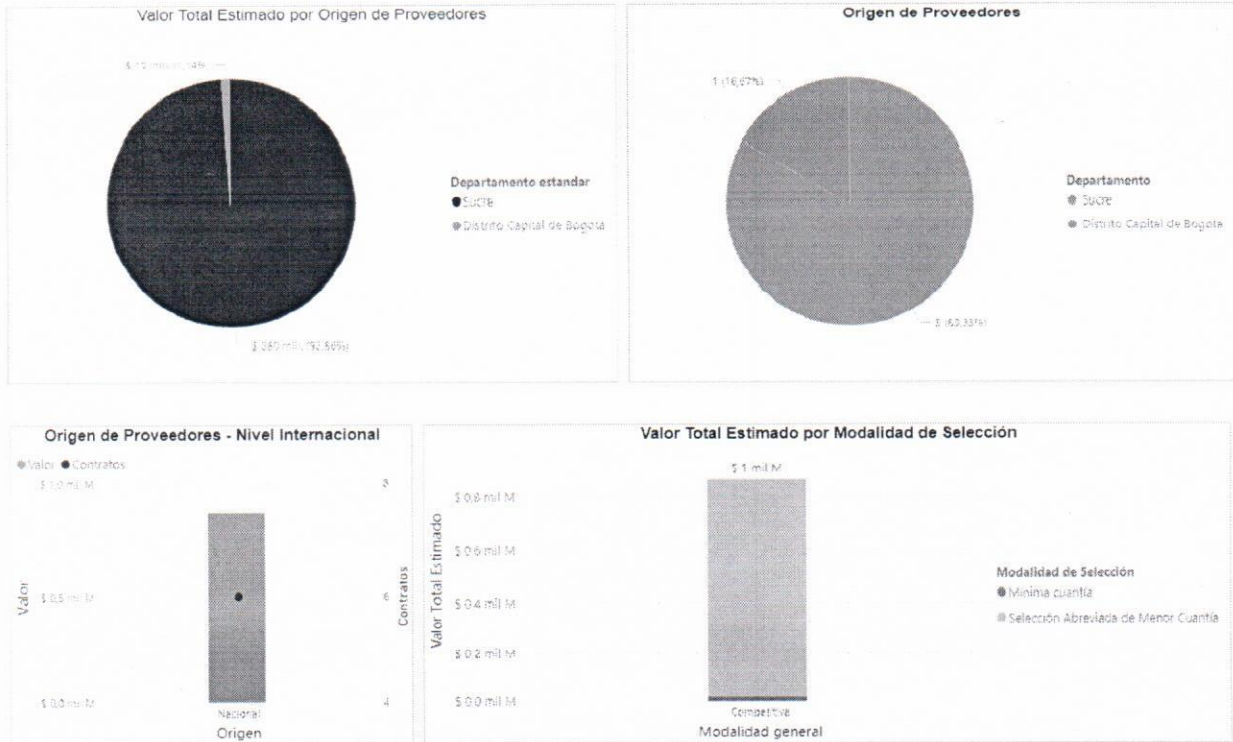
Nombre de Proveedor:

Valor Total Estimado para el Proveedor: \$ 870 mill.

Número de Contratos del Proveedor: 6

Origen del Proveedor: No identificado





1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Sucre, así;

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total: 99.598.999 COP

Numero del proceso: ASO 890 504 2021 (Administración de Incentivos Menor Cuantía) (Procesamiento de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y METROLOGÍA (Manifiestación de interés) (Menor Cuantía) (Procesación de oferta)

Fase: Ejecución de oferta

Estado: Proceso adjudicado y subastado

Fase previa: Identificación de incentivos (Menor Cuantía) Proceso relacionado: CGO 470 2020 013

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y METROLOGÍA A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Dirección de ejecución del contrato: Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas Sínclejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPC: 81101101 - Mantenimiento de equipos de laboratorio

Lista adicional de códigos UNSPC: 86181906 - Reparación de equipo médico diagnóstico

Letras: 01 / 14



Cronograma

Zona horaria:	(UTC -05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	3/06/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	3/06/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	3/06/2021 4:49:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15/06/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/06/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	17/06/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	17/06/2021 7:24:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17/06/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	18/06/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/06/2021 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/06/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	22/06/2021 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	24/06/2021 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Si
	<input type="checkbox"/> % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación de la oferta
Cumplimiento	Si
<input checked="" type="checkbox"/> Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
	<input type="checkbox"/> % del anticipo
	<input type="checkbox"/> Valor de la garantía
<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato	
	<input type="checkbox"/> % del valor del contrato
	<input type="checkbox"/> Valor de la garantía
<input checked="" type="checkbox"/> Pago de salarios	
	<input type="checkbox"/> % del valor del contrato
	<input type="checkbox"/> Valor de la garantía
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del servicio	
	<input type="checkbox"/> % del valor del contrato
	<input type="checkbox"/> Valor de la garantía
Responsabilidad civil extra contractual	No

Lista de respuesta de proveedores

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Procesado		23/06/2021 11:05:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 PADILLA JULIO CARMENZA DEL CRISTO Categoría de medicamentos varios	1 Recomendación (es) Descargar
2	Procesado		24/06/2021 10:57:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 NOVATEK DEL CARIBE SA S C.D.L OMBIA, Barranquilla	0 Recomendación (es) Descargar



Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	89.999.999
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	89.999.999

Entidad Estatal registrada en el SIF Sí No

CDP/Vigencia/ Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Precio estimado total: 508.000.000 COP

Numero del proceso: SA-SALUD-001-2023 (Manifiestación de interés (Menor Cuantía) (Preventivo-Pr de oferta)

Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO), VERIFICACION Y CALIFICACION OPERACIONAL A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE BOLIVAR, Administración de

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Fase previa: Manifiestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado COTI NTC: 4385629

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO), VERIFICACION Y CALIFICACION OPERACIONAL A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE BOLIVAR

Tipo de proceso: Selección administrada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Presentación de ofertas

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 2 (two) años

Fecha de terminación del contrato: 30/06/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) America/Lima, Cúcuta

Dirección de ejecución del contrato: Via surbusero sector el centro Km 3 Turbaco Bolivar COLOMBIA

Código UNSPSC: 81511700 - Ingeniería eléctrica y electrónica

Lista adicional de códigos UNSPSC: 72154205 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones de instrumentación

81141600 - Control de calidad

81141700 - Control de calidad



Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública	14 días de tiempo transcurrido (1/05/2023 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	14 días de tiempo transcurrido (1/05/2023 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 días de tiempo transcurrido (1/05/2023 3:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	7 días de tiempo transcurrido (8/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	6 días de tiempo transcurrido (8/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 días de tiempo transcurrido (8/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	2 días de tiempo transcurrido (12/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	2 días de tiempo transcurrido (13/05/2023 2:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 días de tiempo transcurrido (13/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	19 horas de tiempo transcurrido (15/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18 horas de tiempo transcurrido (15/05/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4 horas para terminar (15/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	4 horas para terminar (15/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? Sí

¿Pago de anticipos? No

Plan de pagos:	Pago	% de facturación prevista
1		100

Total: 100%

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

- Complemento del contrato
 - % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde): 1/05/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta): 5/09/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Pago de salarios
 - % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde): 1/05/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta): 5/09/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Cantidad del servicio
 - % del valor del contrato 15,00 Fecha de vigencia (desde): 1/05/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta): 5/09/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes



Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	306.000.000
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Aldaldas y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especia, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, A asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	306.000.000

Validación Código RDM

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SENA REGIONAL CALDAS - CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN (OFICIAL)

Precio estimado total: 122.865.051 GGP

Número del proceso: SAMO - CLD-CPIC-002-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))

Título: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS- LABORATORIO DE METROLOGIA CPIC (Manifestación de interés (Menor Cuantía))

Fase: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Estado: Publicado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado: CGP1-NTC-4508309

Descripción: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS- LABORATORIO DE METROLOGIA CPIC

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 180 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: KM 10 VIA AL MAGDALENA Manizales, Caldas COLOMBIA

Código UNSPSC: 91101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica

Lista adicional de códigos UNSPSC: 81101708 - Mantenimiento de equipos de laboratorio
81141504 - Reparación o calibración de pruebas de equipo
81141503 - Reparación o calibración de equipos de laboratorio



Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 días de tiempo transcurrido (1/05/2023 2:00:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	15 días de tiempo transcurrido (1/05/2023 2:00:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 días de tiempo transcurrido (1/05/2023 4:10:04 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	7 días de tiempo transcurrido (3/05/2023 5:00:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés de limitar la convocatoria a Mype y Mipymes	1 día de tiempo transcurrido (14/05/2023 5:00:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días de tiempo transcurrido (14/05/2023 2:00:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	21 horas de tiempo transcurrido (15/05/2023 5:00:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de Interés	19 horas de tiempo transcurrido (15/05/2023 7:00:06 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 horas de tiempo transcurrido (15/05/2023 7:15:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	5 días para terminar (21/05/2023 3:00:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	5 días para terminar (21/05/2023 3:30:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	21/07/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	7 días para terminar (23/05/2023 6:00:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Si
	<input checked="" type="radio"/> % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Si
<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato	
<input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato	20,00 Fecha de vigencia (desde): 24/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input type="radio"/> Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta): 31/07/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input checked="" type="checkbox"/> Pago de salarios	
<input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato	5,00 Fecha de vigencia (desde): 24/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input type="radio"/> Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del servicio	
<input checked="" type="radio"/> % del valor del contrato	20,00 Fecha de vigencia (desde): 24/07/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input type="radio"/> Valor de la garantía	Fecha de vigencia (hasta): 31/07/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	Si
<input checked="" type="radio"/> No. de SMMLV	200



Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPR	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPR)	122.985.651
Valor total	122.985.651

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

Código unidad/subunidad ejecutora 06-02-00-017-922010

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.500.000)**. Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de un estudio de mercado realizado por la Secretaría de Salud Departamental, consultando y solicitando cotizaciones de los insumos que se requieren.

ITEM	EQUIPO	TIPO DE ACTIVIDAD	# CALIBRACIÓN	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	AGITADOR, DE MANZINI	calibración	1	\$ 190.000	\$ 190.000
2	BALANZA ANALITICA,	calibración	1	\$ 450.000	\$ 450.000
3	CENTRIFUGA	calibración	1	\$ 435.000	\$ 435.000
4	ESPECTROFOTOMETRO UV CON CARGADOR,	calibración	1	\$ 2.050.000	\$ 2.050.000
5	MICROPIPETA. AUTOMATICA 100µl – 1000µl,	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
6	MICROPIPETA 100-1000 UL, PREV-	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
7	MICROPIPETA 10-100 UL, PREV-	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
8	MICROPIPETA 10-100 UL, PREV-	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
9	MICROPIPETA 20-100 UL, PREV-	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500



10	MICROPIPETA 20-200 UL, PREV-	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
11	MICROPIPETA 5-50 UI, PREV-	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
12	MICROPIPETA AUTOMATICA 100µl,	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
13	MICROPIPETA DE 1000UL,	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
14	MICROPIPETA DE 1000UL,	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
15	TERMOHIGROMETRO,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000
16	TERMOHIGROMETRO,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000
17	TERMOHIGROMETRO,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000
18	TERMÓMETRO DIGITAL,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000
19	TERMOMETRO DIGITAL MÁXIMA Y MÍNIMA,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000
20	TERMOMETRO DIGITAL MÁXIMA Y MÍNIMA,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000
21	TERMOMETRO DIGITAL MÁXIMA Y MÍNIMA,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000
22	TERMOMETRO DIGITAL MÁXIMA Y MÍNIMA,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000
23	TURBIDÍMETRO DE MESA, PREVENTIVO	calibración	1	\$ 925.000	\$ 925.000
24	TERMOHIGROM ETRO DIGITAL	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000
25	MICROPIPETAS 1-10 ML,	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
26	MICROPIPETAS 1-10 ML,	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
27	MICROPIPETAS 100-1000 ML,	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
28	MICROPIPETAS 100-1000 ML,	calibración	1	\$ 152.500	\$ 152.500
29	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 1- 10 ML	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000



30	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 1-10 ML, PREVENTIVO	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000
31	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 1-10 ML,	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000
32	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 2,5-25 ML,	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000
33	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 2,5-25 ML,	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000
34	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 2,5-25 ML,	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000
SUBTOTAL					\$ 7.695.000
IVA					\$ 1.805.000
TOTAL					\$ 9.500.000

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los bienes, productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta los precios cotizados por los posibles oferentes para obtener el valor unitario, se realizaron cotizaciones del mercado una vez verificados y clasificados dichos valores se realizó un promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

ITEM	EQUIPO	TIPO DE ACTIVIDAD	# CALIBRACIÓN	PEDRO ARRIETA	INGESERVIP	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	AGITADOR, DE MANZINI	calibración	1	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 190.000
2	BALANZA ANALITICA,	calibración	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000
3	CENTRIFUGA	calibración	1	\$ 435.000	\$ 435.000	\$ 435.000	\$ 435.000
4	ESPECTROFOTOMETRO UV CON CARGADOR,	calibración	1	\$ 2.050.000	\$ 2.050.000	\$ 2.050.000	\$ 2.050.000
5	MICROPIPETA. AUTOMATICA 100µl – 1000µl,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
6	MICROPIPETA 100-1000 UL, PREV-	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500



7	MICROPIPETA 10-100 UL, PREV-	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
8	MICROPIPETA 10-100 UL, PREV-	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
9	MICROPIPETA 20-100 UL, PREV-	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
10	MICROPIPETA 20-200 UL, PREV-	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
11	MICROPIPETA 5-50 UI, PREV-	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
12	MICROPIPETA AUTOMATICA 100µl,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
13	MICROPIPETA DE 1000UL,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
14	MICROPIPETA DE 1000UL,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
15	TERMOHIGROMETRO,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000
16	TERMOHIGROMETRO,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000
17	TERMOHIGROMETRO,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000
18	TERMÓMETRO DIGITAL,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000
19	TERMOMETRO DIGITAL MÁXIMA Y MÍNIMA,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000
20	TERMOMETRO DIGITAL MÁXIMA Y MÍNIMA,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000
21	TERMOMETRO DIGITAL MÁXIMA Y MÍNIMA,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000
22	TERMOMETRO DIGITAL MÁXIMA Y MÍNIMA,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000
23	TURBIDÍMETRO DE MESA, PREVENTIVO	calibración	1	\$ 925.000	\$ 925.000	\$ 925.000	\$ 925.000
24	TERMOHIGROMETRO DIGITAL	calibración	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 135.000
25	MICROPIPETAS 1-10 ML,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
26	MICROPIPETAS 1-10 ML,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
27	MICROPIPETAS 100-1000 ML,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
28	MICROPIPETAS 100-1000 ML,	calibración	1	\$ 135.000	\$ 170.000	\$ 152.500	\$ 152.500
29	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 1-10 ML	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000
30	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 1-10 ML,	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000



	PREVENTIVO						
31	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 1-10 ML,	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000
32	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 2,5-25 ML,	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000
33	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 2,5-25 ML,	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000
34	DISPENSADOR DE BOTELLA DIGITAL DE 2,5-25 ML,	calibración	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000
SUBTOTAL							\$ 7.695.000
IVA							\$ 1.805.000
TOTAL							\$ 9.500.000

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO**, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que 100% del presupuesto se utilizara en la insumos requeridos para el mantenimiento, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que no es pertinente ni necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Maria Alejandra Muñoz Payares
MARIA ALEJANDRA MUÑOZ PAYARES
 Subsecretaria de Gestión en Salud Pública

Proyectó: Samir Álvarez – Referente (e) Laboratorio Salud Pública
 Revisado: Edit De León Fonseca. Líder Programa Salud Pública
 Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera